Outlook

Solicitud emisión recomendación de adjudicación URGENCIAS- al Ordenador del gasto -PROCESO NRO. MC-DRT-1010-344-2026 -

Desde Paula Jimena Bermudez Lopez <pbermudez@sena.edu.co>

Fecha Lun 27/04/2026 18:32

Para Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>; Hansyl Yalmar Conde <hyalmarc@sena.edu.co>; Andres Ricardo Guerrero Nuñez <arguerreron@sena.edu.co>; LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS <ljmejiar@sena.edu.co>

5 archivos adjuntos (1 MB)

}Consolidadoevaluacion URGENCIAS-df.pdf; Evaluacion juridica- URGENCIAS-344-D.F.-.pdf; EVALUACION TECNICA URGENCIAS SUB.pdf; GCCON-~1.PDF; INFORME AMBIENTAL - URGENCIAS.pdf;

Respetado Comité Evaluador, Cordial saludo:

Por medio del presente, me permito solicitar su aprobación y recomendación al Ordenador del Gasto del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para la adjudicación del proceso de mínima cuantía de la referencia, conforme se detalla a continuación:

PROCESO N.° MC-DRT-1010-344-2026

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS, AMBULATORIOS E INTRAHOSPITALARIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD QUE REQUIERAN LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DEL SENA REGIONAL TOLIMA

En este sentido, se recomienda la adjudicación al siguiente oferente:

SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA Y/O CLINICA TOLIMA S.A,

NIT: 890703630-7

Lo anterior, en consideración a que, conforme a los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes, el oferente cumple con los criterios de selección establecidos por la Entidad en la invitación pública. Adicionalmente, de conformidad con los criterios de ponderación evaluados la calificación obtenida arrojó como resultado la habilitación para dicho oferente, obteniéndose un puntaje equivalente a 70 puntos sobre 100.

La presente recomendación se formula en observancia de los principios que rigen los procesos de selección de contratistas de las entidades estatales, teniendo en cuenta la calificación inicialmente reportada, así como la evaluación emitida por ese Comité frente a las subsanaciones requeridas al oferente.

Agradezco de antemano su gestión y atención en el marco del presente proceso.

Cordial saludo,

Paula Jimena Bermúdez López
Abogada - Grupo de apoyo mixto gestión contractual
SENA Regional Tolima
Email: pbermudez@sena.edu.co
Tel:+57 (8) 2709600 Ext. 84302
Transversal 1 No. 42-44, Ibagué, Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Paula Jimena Bermudez Lopez
Regional Tolima - Contratista
pbermudez@sena.edu.co
3115056820
Transversal 1 No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Solicitud emisión recomendación de adjudicación URGENCIAS- al Ordenador del gasto - PROCESO NRO. MC-DRT-1010-344-2026 -

---

Desde Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>
Fecha Mar 28/04/2026 8:00
Para Paula Jimena Bermudez Lopez <pbermudez@sena.edu.co>; Hansyl Yalmar Conde <hyalmarc@sena.edu.co>; Andres Ricardo Guerrero Nuñez <arguerreron@sena.edu.co>; LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS <ljmejiar@sena.edu.co>

Buenos días, de acuerdo al correo que antecede desde el Sistema de Gestión Ambiental y Energético, se recomienda la adjudicación al proponente SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA Y/O CLINICA TOLIMA S.A, identificado con NIT. 890703630-7, para continuar con los trámites pertinentes.

Cordialmente,

De: Paula Jimena Bermudez Lopez <pbermudez@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 18:31
Para: Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>; Hansyl Yalmar Conde <hyalmarc@sena.edu.co>; Andres Ricardo Guerrero Nuñez <arguerreron@sena.edu.co>; LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS <ljmejiar@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud emisión recomendación de adjudicación URGENCIAS- al Ordenador del gasto -PROCESO NRO. MC-DRT-1010-344-2026 -

Respetado Comité Evaluador, Cordial saludo:

Por medio del presente, me permito solicitar su aprobación y recomendación al Ordenador del Gasto del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para la adjudicación del proceso de mínima cuantía de la referencia, conforme se detalla a continuación:

PROCESO N.° MC-DRT-1010-344-2026

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS, AMBULATORIOS E INTRAHOSPITALARIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD QUE REQUIERAN LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DEL SENA REGIONAL TOLIMA

En este sentido, se recomienda la adjudicación al siguiente oferente:

SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA Y/O CLINICA TOLIMA S.A,

NIT: 890703630-7

Lo anterior, en consideración a que, conforme a los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes, el oferente cumple con los criterios de selección establecidos por la Entidad en la invitación pública. Adicionalmente, de conformidad con los criterios de ponderación evaluados la calificación obtenida arrojó como resultado la habilitación para dicho oferente, obteniéndose un puntaje equivalente a 70 puntos sobre 100.

La presente recomendación se formula en observancia de los principios que rigen los procesos de selección de contratistas de las entidades estatales, teniendo en cuenta la calificación inicialmente reportada, así como la evaluación emitida por ese Comité frente a las subsanaciones requeridas al oferente.

Agradezco de antemano su gestión y atención en el marco del presente proceso.

Cordial saludo,

Paula Jimena Bermúdez López
Abogada - Grupo de apoyo mixto gestión contractual
SENA Regional Tolima
Email: pbermudez@sena.edu.co
Tel:+57 (8) 2709600 Ext. 84302
Transversal 1 No. 42-44, Ibagué, Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Paula Jimena Bermudez Lopez
Regional Tolima - Contratista
pbermudez@sena.edu.co
3115056820
Transversal 1 No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Carlos Andrés Rubiano Rojas
Centro De Comercio Y Servicios - Contratista
carubiano@sena.edu.co
3138402156
Transversal 1ª No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Solicitud emisión recomendación de adjudicación URGENCIAS- al Ordenador del gasto - PROCESO NRO. MC-DRT-1010-344-2026 -

Desde Andres Ricardo Guerrero Nuñez <arguerreron@sena.edu.co>
Fecha Mar 28/04/2026 8:29
Para Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>; Paula Jimena Bermudez Lopez <pbermudez@sena.edu.co>; Hansyl Yalmar Conde <hyalmarc@sena.edu.co>; LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS <ljmejiar@sena.edu.co>

Buenos días,

El comité técnico estructurador recomienda al ordenador del gasto la contratación al oferente SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA Y/O CLINICA TOLIMA S.A del PROCESO NRO. MC-DRT-1010-344-2026, ya que cumplió con los requisitos establecidos de acuerdo a la invitación publica.

Cordialmente,

Andres Ricardo Guerrero Nuñez
Regional Tolima - Contratista
arguerreron@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Transversal 1ª No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>
Enviado: martes, 28 de abril de 2026 8:00 a. m.
Para: Paula Jimena Bermudez Lopez <pbermudez@sena.edu.co>; Hansyl Yalmar Conde <hyalmarc@sena.edu.co>; Andres Ricardo Guerrero Nuñez <arguerreron@sena.edu.co>; LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS <ljmejiar@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud emisión recomendación de adjudicación URGENCIAS- al Ordenador del gasto -PROCESO NRO. MC-DRT-1010-344-2026 -

Buenos días, de acuerdo al correo que antecede desde el Sistema de Gestión Ambiental y Energético, se recomienda la adjudicación al proponente SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA Y/O CLINICA TOLIMA S.A, identificado con NIT. 890703630-7, para continuar con los trámites pertinentes.

Cordialmente,

De: Paula Jimena Bermudez Lopez <pbermudez@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 18:31
Para: Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>; Hansyl Yalmar Conde <hyalmarc@sena.edu.co>; Andres Ricardo Guerrero Nuñez <arguerreron@sena.edu.co>; LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS <ljmejiar@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud emisión recomendación de adjudicación URGENCIAS- al Ordenador del gasto -PROCESO NRO. MC-DRT-1010-344-2026 -

Respetado Comité Evaluador, Cordial saludo:

Por medio del presente, me permito solicitar su aprobación y recomendación al Ordenador del Gasto del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para la adjudicación del proceso de mínima cuantía de la referencia, conforme se detalla a continuación:

PROCESO N.° MC-DRT-1010-344-2026

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS, AMBULATORIOS E INTRAHOSPITALARIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD QUE REQUIERAN LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DEL SENA REGIONAL TOLIMA

En este sentido, se recomienda la adjudicación al siguiente oferente:

SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA Y/O CLINICA TOLIMA S.A,

NIT: 890703630-7

Lo anterior, en consideración a que, conforme a los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes, el oferente cumple con los criterios de selección establecidos por la Entidad en la invitación pública. Adicionalmente, de conformidad con los criterios de ponderación evaluados la calificación obtenida arrojó como resultado la habilitación para dicho oferente, obteniéndose un puntaje equivalente a 70 puntos sobre 100.

La presente recomendación se formula en observancia de los principios que rigen los procesos de selección de contratistas de las entidades estatales, teniendo en cuenta la calificación inicialmente reportada, así como la evaluación emitida por ese Comité frente a las subsanaciones requeridas al oferente.

Agradezco de antemano su gestión y atención en el marco del presente proceso.

Cordial saludo,

Paula Jimena Bermúdez López
Abogada - Grupo de apoyo mixto gestión contractual
SENA Regional Tolima
Email: pbermudez@sena.edu.co
Tel:+57 (8) 2709600 Ext. 84302
Transversal 1 No. 42-44, Ibagué, Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Paula Jimena Bermudez Lopez
Regional Tolima - Contratista
pbermudez@sena.edu.co
3115056820
Transversal 1° No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Carlos Andrés Rubiano Rojas
Centro De Comercio Y Servicios - Contratista
carubiano@sena.edu.co
3138402156
Transversal 1ª No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o

copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.



Andres Ricardo Guerrero Nuñez
Regional Tolima - Contratista
arguerreron@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Transversal 1ª No. 42-44



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Solicitud emisión recomendación de adjudicación URGENCIAS- al Ordenador del gasto - PROCESO NRO. MC-DRT-1010-344-2026 -

Desde LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS <ljmejiar@sena.edu.co>
Fecha Mar 28/04/2026 8:50
Para Paula Jimena Bermudez Lopez <pbermudez@sena.edu.co>; Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>; Hansyl Yalmar Conde <hyalmarc@sena.edu.co>; Andres Ricardo Guerrero Nuñez <arguerreron@sena.edu.co>
CC Luz Erika Ensueño Ramirez Murillo <leeramirezm@sena.edu.co>

Buenos días Paula, cordial saludo

De conformidad con el resultado de las evaluaciones publicadas se recomienda al Dr. **ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ Director Regional (E)** adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantia No. SAMC-DRT-1010-344-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS, AMBULATORIOS E INTRAHOSPITALARIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD QUE REQUIERAN LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DEL SENA REGIONAL TOLIMA al proponente CLINICA TOLIMA**, debido a que cumple con todos los criterios establecidos en el proceso**

Cordialmente

De: Paula Jimena Bermudez Lopez <pbermudez@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 18:31
Para: Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>; Hansyl Yalmar Conde <hyalmarc@sena.edu.co>; Andres Ricardo Guerrero Nuñez <arguerreron@sena.edu.co>; LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS <ljmejiar@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud emisión recomendación de adjudicación URGENCIAS- al Ordenador del gasto -PROCESO NRO. MC-DRT-1010-344-2026 -

Respetado Comité Evaluador, Cordial saludo:

Por medio del presente, me permito solicitar su aprobación y recomendación al Ordenador del Gasto del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para la adjudicación del proceso de mínima cuantía de la referencia, conforme se detalla a continuación:

PROCESO N.° MC-DRT-1010-344-2026

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS, AMBULATORIOS E INTRAHOSPITALARIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD QUE REQUIERAN LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DEL SENA REGIONAL TOLIMA

En este sentido, se recomienda la adjudicación al siguiente oferente:

SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA Y/O CLINICA TOLIMA S.A,

NIT: 890703630-7

Lo anterior, en consideración a que, conforme a los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes, el oferente cumple con los criterios de selección establecidos por la Entidad en la invitación pública. Adicionalmente, de conformidad con los criterios de ponderación evaluados la calificación obtenida arrojó como resultado la habilitación para dicho oferente, obteniéndose un puntaje equivalente a 70 puntos sobre 100.

La presente recomendación se formula en observancia de los principios que rigen los procesos de selección de contratistas de las entidades estatales, teniendo en cuenta la calificación inicialmente reportada, así como la evaluación emitida por ese Comité frente a las subsanaciones requeridas al oferente.

Agradezco de antemano su gestión y atención en el marco del presente proceso.

Cordial saludo,

Paula Jimena Bermúdez López
Abogada - Grupo de apoyo mixto gestión contractual
SENA Regional Tolima
Email: pbermudez@sena.edu.co
Tel:+57 (8) 2709600 Ext. 84302
Transversal 1 No. 42-44, Ibagué, Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Paula Jimena Bermudez Lopez
Regional Tolima - Contratista
pbermudez@sena.edu.co
3115056820
Transversal 1 No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Solicitud emisión recomendación de adjudicación URGENCIAS- al Ordenador del gasto -PROCESO NRO. MC-DRT-1010-344-2026 -

---

Desde Hansyl Yalmar Conde <hyalmarc@sena.edu.co>
Fecha Mar 28/04/2026 10:01
Para Paula Jimena Bermudez Lopez <pbermudez@sena.edu.co>; LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS <ljmejiar@sena.edu.co>; Luz Erika Ensueño Ramirez Murillo <leeramirezm@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (73 KB)
GCCON-F-038_Evaluación_SST DE urgencias 2.docx;

Buenos días,

El comité técnico de SST estructurador recomienda al ordenador del gasto la contratación al oferente SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA Y/O CLINICA TOLIMA S.A del PROCESO NRO. MC-DRT-1010-344-2026, ya que cumplió con los requisitos establecidos de acuerdo a la invitación publica.

Cordialmente,

De: Paula Jimena Bermudez Lopez <pbermudez@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 18:31
Para: Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>; Hansyl Yalmar Conde <hyalmarc@sena.edu.co>; Andres Ricardo Guerrero Nuñez <arguerreron@sena.edu.co>; LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS <ljmejiar@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud emisión recomendación de adjudicación URGENCIAS- al Ordenador del gasto -PROCESO NRO. MC-DRT-1010-344-2026 -

Respetado Comité Evaluador, Cordial saludo:

Por medio del presente, me permito solicitar su aprobación y recomendación al Ordenador del Gasto del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para la adjudicación del proceso de mínima cuantía de la referencia, conforme se detalla a continuación:

PROCESO N.° MC-DRT-1010-344-2026

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS, AMBULATORIOS E INTRAHOSPITALARIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD QUE REQUIERAN LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DEL SENA REGIONAL TOLIMA

En este sentido, se recomienda la adjudicación al siguiente oferente:

SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA Y/O CLINICA TOLIMA S.A,

Lo anterior, en consideración a que, conforme a los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes, el oferente cumple con los criterios de selección establecidos por la Entidad en la invitación pública. Adicionalmente, de conformidad con los criterios de ponderación evaluados la calificación obtenida arrojó como resultado la habilitación para dicho oferente, obteniéndose un puntaje equivalente a 70 puntos sobre 100.

La presente recomendación se formula en observancia de los principios que rigen los procesos de selección de contratistas de las entidades estatales, teniendo en cuenta la calificación inicialmente reportada, así como la evaluación emitida por ese Comité frente a las subsanaciones requeridas al oferente.

Agradezco de antemano su gestión y atención en el marco del presente proceso.

Cordial saludo,

Paula Jimena Bermúdez López
Abogada - Grupo de apoyo mixto gestión contractual
SENA Regional Tolima
Email: pbermudez@sena.edu.co
Tel:+57 (8) 2709600 Ext. 84302
Transversal 1 No. 42-44, Ibagué, Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Paula Jimena Bermudez Lopez
Regional Tolima - Contratista
pbermudez@sena.edu.co
3115056820
Transversal 1 No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Hansyl Yalmar Conde
Regional Tolima - Contratista
hyalmarc@sena.edu.co
3223659961
Transversal 1 No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.